



SOLICITUD PARA EL PAGO DE CUOTA MORTUORIA

IVS-97

Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia

_____, ____ de _____ 20____
Lugar día mes año

Señor (a)

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Presente

Estimado (a) señor (a):

Sirva la presente para solicitar el pago de Cuota Mortuoria con base en los artículos 20 y 21 del Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para cubrir los gastos de entierro del pensionado:

DATOS DE PENSIONADO FALLECIDO:

Nombre: _____

DATOS DEL CASO:

Afiliación: _____ Nombre del causante: _____

DATOS DEL SOLICITANTE (Nombre de quien realizó los gastos según factura)

Nombre completo: _____

Documento Personal de Identificación -DPI-: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Parentesco con el fallecido: _____

Declaro bajo juramento que esta solicitud contiene datos correctos y verdaderos; que los documentos adjuntos son auténticos; y que estoy enterado de las consecuencias de cometer delito de perjurio o falsedad material. Entiendo que para que mi solicitud sea recibida, es necesario presentar todos los requisitos sin excepciones.

Firma: _____

Adjuntando la documentación siguiente:

- Certificado de Defunción** (original y una fotocopia) emitido por RENAP con 6 meses de vigencia.
- Factura original emitida por la funeraria** o fotocopia de la factura certificada y sellada por el contador de la misma o certificación contable de la funeraria con número de factura o correlativo de servicio, debidamente **firmada y sellada**, a nombre de la persona que realizó los gastos. (En la factura, fotocopia certificada o certificación contable debe incluirse: **el nombre completo del difunto y la fecha de defunción**).
- Original y una fotocopia simple y legible del **Documento Personal de Identificación -DPI-** vigente y en buen estado de la persona que realizó los gastos. Cuando la parte interesada no pueda efectuar el trámite de Cuota Mortuoria, deberá extender una carta de autorización a terceros; en este caso, deberá presentar original y fotocopia del DPI de la persona a quien está autorizando. La firma de la carta de autorización debe coincidir con el DPI.
- 1 constancia del **Registro Tributario Unificado -RTU-** del solicitante, actualizado, emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, nombres y apellidos deben coincidir con el DPI.

Vigente a partir del 25/03/2022

7a. Avenida 22-72, zona 1, Centro Cívico Guatemala, C.A. PBX 1522

El derecho de reclamar el otorgamiento de una prestación en dinero prescribe en un año, contado desde el día que se originó el derecho de la misma.